

PLANILLA DE DEVOLUCIONES PAR NOBSA 2017

FECHA DEL ENVIO	NUMERO DE RADICADO	REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO	FECHA DE DEVOLUCION	RESPONSABLE	NUMERO DE GUIA	OBS.	MOTIVO DEVOLUCION
14/09/2017	20179030053911	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - REGIONAL NOBSA	HENRY ALFONSO RODRIGUEZ	RTA RAD 20179030060432	21-sep	MAIRA	PE002293559CO	DEV	NO EXISTE NUMERO
11/09/2017	20179030053331	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - REGIONAL NOBSA	JHON ALEXANDER MORENO	RTA RAD 20175510205782	21-sep	MAIRA	PE002276119CO	DEV	DESCONOCIDO
12/09/2017	20179030053851	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - REGIONAL NOBSA	PABLO HERNANDO FUENTES	RTA RAD 20179030060952	21-sep	MAIRA	PE002278313CO	DEV	NO RESIDE
11/09/2017	20179030053221	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - REGIONAL NOBSA	LUIS GONZALO CUEVAS	RTA RAD 20179030060122	21-sep	MAIRA	PE002276184CO	DEV	DIRECCION ERRADA
12/09/2017	20179030052251	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - REGIONAL NOBSA	WILLIAM ENRIQUE RODRIGUEZ	RTA RAD 20179030057622	21-sep	MAIRA	PE002278401CO	DEV	NO RESIDE
14/09/2017	20179030054771	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - REGIONAL NOBSA	EDGAR OCTAVIO PEREZ	RTA RAD 20179030062212	21-sep	MAIRA	PE002293528CO	DEV	DESCONOCIDO
11/09/2017	20179030053241	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - REGIONAL NOBSA	HUGO HERNAN HURTADO	RTA RDA 20179030058752	21-sep	MAIRA	PE002276048CO	DEV	NO EXISTE NUMERO
29/08/2017	20179030049311	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - REGIONAL NOBSA	DAVID LEONARDO SEPULVEDA	RTA RAD 20179030055192	21-sep	MAIRA	PE002235600CO	DEV	CERRADO
08/09/2017	20179030053181	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - REGIONAL NOBSA	MARIA HELENA SOSSA	RTA RAD 20179030059432	21-sep	MAIRA	PE002271709CO	DEV	CERRADO
13/09/2017	20179030054111	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - REGIONAL NOBSA	ADRIANA GONZALEZ	RTA RAD 20171000684752	21-sep	MAIRA	PE002289262CO	DEV	REHUSADO

RECIBE: *[Signature]* **21-09-17**
 FECHA: **21-09-17**
 F.I: *[Signature]*

ELABORADO: ANDRES CASTILLO LEONCARMARO E.Z

21/09/2017 10:48

FECHA DE ELABORACION

OBSERVACIONES

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
 NIT.: 900.500.018-2

21 SEP 2017

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Kilometro 5 Vía Sogamoso
 Nobsa - Boyacá

PLANILLA DE DEVOLUCIONES PAR NOBSA 2017

FECHA DEL ENVIO	NUMERO DE RADICADO	REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO	FECHA DE DEVOLUCION	RESPONSABLE	NUMERO DE GUIA	OBS.
11/09/2017	20179030053451	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - REGIONAL NOBSA	EXPLORACION MINERA Y AMBIENTAL DE COLOMBIA LTDA	NOTIFICACION POR ESTADO	21-sep	ANA	PE002276330CO	DEV
15/09/2017	20179030055101	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - REGIONAL NOBSA	SARA MARIA VAZQUEZ	NOTIFICACION POR ESTADO	21-sep	ANA	PE002300440CO	DEV
13/09/2017	20179030054621	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - REGIONAL NOBSA	LUIS ALEJANDRO PEREZ	NOTIFICACION POR ESTADO	21-sep	ANA	PE002289404CO	DEV
13/09/2017	20179030054611	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - REGIONAL NOBSA	CARLOS ALBERTO GOMEZ	NOTIFICACION POR ESTADO	21-sep	ANA	PE002289395CO	DEV
13/09/2017	20179030054261	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - REGIONAL NOBSA	ROQUE EDGAR SIACHOQUE	NOTIFICACION POR ESTADO	21-sep	ANA	PE002289599CO	DEV
11/09/2017	20179030053371	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - REGIONAL NOBSA	JULIO EMIRO LOPEZ	NOTIFICACION POR ESTADO	21-sep	ANA	PE002276290CO	DEV
11/09/2017	20179030053301	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - REGIONAL NOBSA	JOSE NORBEY GALINDO	NOTIFICACION POR ESTADO	21-sep	ANA	PE002276241CO	DEV
11/09/2017	20179030053321	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - REGIONAL NOBSA	COLMINAS SA	NOTIFICACION POR ESTADO	21-sep	ANA	PE002276295CO	DEV
11/09/2017	20179030053461	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - REGIONAL NOBSA	CARMEN CECILIA SAENZ	NOTIFICACION POR ESTADO	21-sep	ANA	PE002276343CO	DEV
13/09/2017	20179030054411	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - REGIONAL NOBSA	TELMO SA	NOTIFICACION POR ESTADO	21-sep	ANA	PE002289510CO	DEV
05/09/2017	20179030052221	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - REGIONAL NOBSA	CATRLOS ENRIQUE HINCAPIE	NOTIFICACION POR ESTADO	21-sep	ANA	PE002260581CO	DEV

FECHA DE ELABORACION

21/09/2017 10:47

RECIBE:

FECHA:

ELABORADO: ANDRES CASTILLO FERNANDEZ

OBSERVACIONES



T.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179030053181

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA -
ANM - PAR NOBSA

Dirección: KM 5 VIA SOGAMOSO -
NOBSA

Ciudad: NOBSA

Departamento: BOYACA

Código Postal:

Envío: PE002271709CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
MARIA HELENA SOSSA

Dirección: KR 11 7B 16 SUR

Ciudad: SOGAMOSO_BOYACA

Departamento: BOYACA

Código Postal:

Fecha Pro-Admisión:
08/09/2017 13:13:42

Mis Mensajes Lic. de carga 08/09/2017 13:13:42
Mis Mensajes Lic. de carga 08/09/2017 13:13:42

osa, 07-09-2017

iora

RÍA HELENA SOSA SOLANO

ra 11 No. 7B-16 Sur

amoso – Boyacá

Asunto. Respuesta radicado No. 20179030059432 de 30/08/ 2017

petada señora:

A propósito del oficio enunciado en el asunto, a través del cual pone en conocimiento de esta Autoridad Minera que no adelanta ni ha adelantado actividades de explotación dentro del área del título minero KBB-16403X, por lo que las labores mineras existentes en el área son anteriores a su contrato, al respecto me permito comunicar que su oficio será archivado dentro del título minero en mención a fin de ser tenido en cuenta en el momento de la evaluación técnico-jurídica de su título.

Ahora bien, en relación a los trabajos ejecutados por el titular del expediente minero 0352-15 es de informar que con el objeto de dar cumplimiento al debido proceso administrativo, se procederá a programar visita técnica a dicho título a fin de verificar los hechos que Usted expone, así pues, una vez se realice la misma se procederá a emitir informe técnico el cual servirá como base para tomar las acciones que haya a lugar.

Finalmente le recordamos que la visita a desarrollar se hace en virtud a las labores de administración, vigilancia y control de los recursos mineros de la nación.

Espero haber dado respuesta a su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1755 del 30 de Junio de 2015, y en especial el contenido de los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

LINA ROCÍO MARTÍNEZ CHAPARRO

Coordinadora Punto de Atención Regional de Nobsa

Anexos: Cero "0"

Copias: No aplica

Elaboró: Viviana Bonilla /Abogada GSC PARM

Revisó: No aplica

Fecha de elaboración: 07-09-2017

Número de radicado que responde: 20179030059432

Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ()

Archivado en: Expedientes KBB-16403X y 0352-15

472	Motivos de Devolución		1 2	Desconocido	1 2	No Existe Número					
	1 2	Rehusado	1 2	No Reclamado							
1 2	Dirección Errada	1 2	Cerrado	1 2	No Contactado						
1 2	No Reside	1 2	Fallecido	1 2	Apartado Clausurado						
		1 2	Fuerza Mayor								
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	D	
Nombre del Distribuidor: 12 SEP 2017						Nombre del Distribuidor: 13 SEP 2017					
C.C. Wilson Duran Ramirez						C.C. Wilson Duran Ramirez					
Centro de Distribución:						Centro de Distribución: 7552302					
Observaciones:						Observaciones:					





AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA



REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM - PAR NOBSA

Dirección: KM 5 VÍA SOGAMOSO - NOBSA

Ciudad: NOBSA

Departamento: BOYACA

Código Postal:

Envío: PE002235600CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
DAVID LEONARDO SEPULVEDA

Dirección: KR 8 2 08

Ciudad: SOCHA

Departamento: BOYACA

Código Postal: 151640125

Fecha Pre-Admisión:
29/08/2017 13:58:23

Mis. Transporte Lic. de carga 0000200 del 20/05/2018
Mis. R. Mensajero Express 0000067 del 03/03/2018

100.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179030049311

Página 1 de 2

a, 25-08-2017

r:
D LEONARDO SEPÚLVEDA CARVAJAL
ra 8 No. 2-08
3-Boyacá

Ref.: Respuesta a su solicitud presentada bajo radicado No 20179030055192 del 11 de agosto de 2017.

Respetado señor Sepúlveda:

Dando alcance a su solicitud de la referencia, me permito informarle que dentro de los parámetros legales y reglamentarios establecidos para proferir los actos administrativos de clasificación de minería, se encuentran entre otros los siguientes:

- Artículo 21 de la Ley 1753 de 2015 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo País", mediante el cual se clasificaron las actividades mineras, en minería de subsistencia, pequeña, mediana y grande, facultando al Gobierno Nacional para definirla y establecer sus requisitos:

ARTÍCULO 21. CLASIFICACIÓN DE LA MINERÍA. Para efectos de implementar una política pública diferenciada, las actividades mineras estarán clasificadas en minería de subsistencia, pequeña, mediana y grande. El Gobierno nacional las definirá y establecerá los requisitos teniendo en cuenta el número de hectáreas y/o la producción de las unidades mineras según el tipo de mineral. Para la exploración solo se tendrán en cuenta las hectáreas. (Negrillas por fuera del texto)

PARÁGRAFO. A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, la Autoridad Minera Nacional podrá adoptar un sistema de cuadrícula para delimitar el área objeto de los contratos de concesión minera, la cual será única y continua. Así mismo podrá adaptar al sistema de cuadrículas los títulos mineros otorgados con anterioridad a la entrada

Nobsa, Kilometro 5 Vía a Sogamoso – Teléfonos: (098) 770 54 66 – 771 76 20 Fax: 770 54 66

<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179030049311

Página 2 de 2

en vigencia de la presente ley, en caso de que el beneficiario de estos así lo decida.

- Decreto 1666 del 21 de octubre de 2016, expedido por el Ministerio de Minas y Energía, mediante el cual se adicionó una sección al capítulo I del Título V, de la parte 2, del libro 2, del decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía 1073 de 2015, estableciendo los criterios para clasificar los títulos mineros, determinando para el efecto un término no mayor a un (1) año.
- Artículo 2.2.5.1.5.5, del Decreto Único Reglamentario 1073 de 2015, que prescribe los títulos mineros que se encuentren en la etapa de explotación se clasificarán en pequeña, mediana y gran minería con base en lo aprobado en el respectivo Plan de Trabajos y Obras o en el documento técnico que haga sus veces, y de acuerdo con el volumen de producción máxima anual, o material removido de acuerdo al tipo de mineral explotado.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, resulta bastante claro que la información que se tuvo en cuenta para determinar la clasificación dispuesta en el Auto PARN No. 1275 del 11 de julio de 2011, fue la relacionada en el Plan de Trabajos e Inversiones.

En cuanto a la información relacionada con las regalías, me permito informarle que la información verificada por concepto de dicho ítem, corresponde a la consignada en los Formularios para la declaración de producción y liquidación de las regalías correspondientes al I, II, III y IV trimestre de 2014.

Cordialmente,



LINA ROCÍO MARTÍNEZ CHAPARRO
Coordinadora Punto de Atención Regional de Nobsa

Anexos: cero (0)

Copia: No aplica.

Elaboró: Julián David Mesa Pinto Abogado GSC PARM

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 25-08-2017

Número de radicado que responde: 20179030055112

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: expediente 031-91

472		Motivos de Devolución		1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	1 2 Cerrado	1 2 No Reclamado	1 2 No Contactado
1 2 Dirección Errada	1 2 No Reside	1 2 Fallecido	1 2 Fuerza Mayor	1 2 Apartado Clausurado	
Fecha 1:	8 9 17	R D	Fecha 2:	11 9 17	R D
Nombre del distribuidor:	C.C. 24099459		Nombre del distribuidor:	C.C. 24099459	
Centro de Distribución:			Centro de Distribución:		
Observaciones:			Observaciones:		

Nobsa, Kilometro 5 Vía a Sogamoso – Teléfonos: (098) 770 54 66 – 771 76 20 Fax: 770 54 66

<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA -
ANM - PAR NOBSA

Dirección: KM 5 VIA SOGAMOSO -
NOBSA

Ciudad: NOBSA

Departamento: BOYACA

Código Postal:

Envío: PE002276048CO

NIT. 900.500.018-2

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
HUGO HERNAN HURTADO

Dirección: CL 9 C 34 04

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111611517

Fecha Pre-Admisión:
11/09/2017 12:52:19

Mis. Ingresante: Lic. de cargo 000000 del 20/05/2018

Mis. Ingresante: Lic. de cargo 000000 del 20/05/2018

Factor:
HUGO HERNAN HURTADO
Calle 9 C No 34-04- Celular 3108524924
Bogotá D.C.



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179030053241

Pag. 1 de 2

Asunto: Respuesta a su derecho de petición bajo radicado No 20179030058752 del 29-08-2017

Cordial Saludo,

Dando alcance al oficio enunciado en el asunto, a través del cual se solicita "(...) copia del contrato GB7-08572X, en su totalidad para ser aportado a proceso ordinario (...)", al respecto me permito informar que en lo referente al trámite de reproducción de los documentos que reposan en la Entidad en ejercicio del derecho de petición, la Agencia Nacional de Minería mediante la Resolución No. 1103 de fecha 29 de diciembre de 2016, estableció lo siguiente:

REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS

VALOR INCLUIDO IVA

Fotocopia simple (por cada folio solicitado)	\$200,00
Fotocopia auténtica (por cada folio solicitado)	\$1.200,00
Transformación de página en formato digital (por cada folio solicitado) y tratándose de USB	\$100,00
Grabación de la información en CD	\$350,00
Grabación de la información en DVD	\$450,00

En aclaración de la tabla anterior es de anotar que si es su deseo reproducir los documentos solicitados en medio magnético, esto es USB, CD o DVD deberá allegarse dicho medio de grabación.

Así mismo, los pagos por los citados conceptos se realizarán a través de pago en línea dispuesto en la página web de la Agencia Nacional de Minería en el menú de "Trámites y Servicios", módulo de "Trámites en Línea"; para lo cual deberá de imprimirse el recibo de pago en una





NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179030053241

Pag 2 de 2

impresora en láser que permita a la entidad bancaria leer el código de barras; por tanto, una vez se realice el pago, se debe allegar original del mismo, con memorial informando que dicho pago es para copias simples, auténticas o transformación a medio magnético -USB, DVD o CD-, según sea el deseo.

Ahora bien, atendiendo a su solicitud deberá tener en cuenta que el número de folios por Usted requeridos ascienden al número de 405, por tanto deberá cancelar el valor según la opción escogida.

De esta manera se emite respuesta, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de sus solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,



LINA ROCÍO MARTINEZ CHAPARRO
Coordinadora Punto de Atención Regional Nobsa

Atxos: Cero "0"

Copias: No aplica

Elaboró: Martha Jaime/Contratista Seguimiento y Control PAR-NOBSA

Revisó: No aplica

Fecha de elaboración: 07-09-2017

Número de radicado que responde: 20179030058752

Tipo de respuesta: Total () Parcial (X)

Archivado en: Expediente: GB7-08572X

4 >> Motivos

Cesar Duran

13 SEP 2007

CC: 79 707 106

<input type="checkbox"/> Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> Refusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> Errado	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	

Fecha 1: DIA MES AÑO R Y	Fecha 2: DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:
C.C.:	C.C.:
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones: <i>CC 90...</i>	Observaciones:
<i>ETIQUETA DE LA 100 9</i>	





AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA



REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM - PAR NOBSA

Dirección: KM 5 VIA SOGAMOSO - NOBSA

.900.500.018-2

Ciudad: NOBSA

Departamento: BOYACA

Código Postal:

Envío: PE002293528CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
EDGAR OCTAVIO PEREZ

, 13-09-2017

Dirección: KR 10 20 12

Ciudad: SOGAMOSO_BOYACA

Departamento: BOYACA

R OCTAVIO PÉREZ VANEGAS

Código Postal: 152210280

10 No. 20-12

Fecha Pre-Admisión:

oso (Boyacá)

14/09/2017 12:03:06

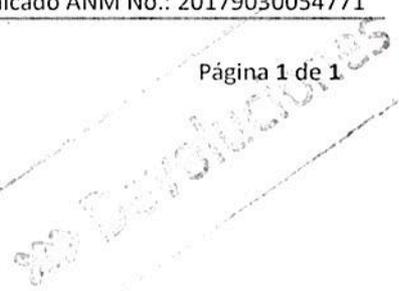
Min. Transporte Lic. de carga 000000 del 20/05/2018
Min. EC. Ries. Masamba Expres. 000000 del 05/05/2018



Para contestar cite:

Radicado ANM No.: 20179030054771

Página 1 de 1



Asunto: Respuesta radicado No. 20179030062212; título minero No. JC6-15323X

En atención a la solicitud de la referencia mediante la cual allega documentación correspondiente al trámite de cesión de derechos; al respecto es preciso informarle que su solicitud será anexada al expediente con el fin de realizar el respectivo estudio técnico y jurídico y proceder a emitir el acto administrativo a que haya lugar el cual le será notificado en forma oportuna.

De esta manera se emite respuesta, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,

LINA ROCIO MARTÍNEZ CHAPARRO
Coordinadora Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: No aplica

Copia: No aplica

Elaboró: Dolly Grosso -Abogada-VCT PAR Nobsa *alg*

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 13/09/2017

Número de radicado que responde: 20179030062212

Tipo de respuesta: Parcial

Archivado en: Expediente JC6-15323X

472	Motivos de Devolución		<input checked="" type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No Existe Número				
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No Reclamado				
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Cerrado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No Contactado				
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fallecido	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado				
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor							
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Dirección Errada							
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No Reside							
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:	15 SEP 2017					Nombre del distribuidor:					
C.C.						C.C.					
Centro de Distribución:	C.C. 74 188.318					Centro de Distribución:	C.C. 74 188.318				
Observaciones:	Cód. 470					Observaciones:	Cód. 470				





472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
NT 900 062017-9
DG 25 G 95 A 56
Línea Nat. 01 8000 111 210

T.900.500.018-2



REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA -
ANM - PAR NOBSA

Dirección: KM 5 VÍA SOGAMOSO -
NOBSA

Ciudad: NOBSA

Departamento: BOYACA

Código Postal: sa, 04-09-2017

Envío: PE002278401CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
WILLIAM ENRIQUE RODRIGUEZ

Dirección: KR 7 12 B 65

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111711141

Fecha Pre-Admisión:
12/09/2017 12:50:11

No. Transporte Lic. de carga 000000 del 20/05/2014
Mo. N° 01 - Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Or:
LIAM ENRIQUE RODRÍGUEZ RAMÍREZ
representante Legal
'RESA MINERA "EL MANANTIAL" S.A
era 7 N° 12 B-65
na 807
otá D.C.
314-361-6775

Para contestar cite:

Radicado ANM No.: 20179030052251

Página 1 de 1

REF. Radicación N° 20179030057622 de 24 de agosto de 2017

Respetado Señor Rodríguez:

En atención a su solicitud presentada bajo radicación N° 20179030057622 de 24 de agosto de 2017, en la cual solicita el certificado de explosivos para el contrato de concesión N° CC2-154, me permito remitir el suministro de Información para el uso de explosivos N° 022 de fecha 01 de septiembre del año en curso.

Lo anterior en un (1) folio

Cordialmente,


LINA ROCÍO MARTÍNEZ CHAPARRO

Coordinadora Punto de Atención Regional de Nobsa

Anexos: Uno (01)

Copia: No aplica

Elaboró: Lilibiana del Pilar Jiménez Castro/ Abogada PARN 

Revisó: No Aplica

Fecha de elaboración: 04-09-2017

Número de radicado que responde: N° 20179030057622 de 24 de agosto de 2017

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: expediente No. CC2-154



Nobsa 1 de septiembre de 2017.

SUMINISTRO DE INFORMACIÓN PARA EL USO DE EXPLOSIVOS No. 022

TITULO MINERO INSCRITO EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL

La suscrita Coordinadora del Punto de Atención Regional Nobsa LINA ROCIO MARTINEZ CHAPARRO, informa que la empresa minera El MANANTIAL S.A identificada con NIT No900075.480-2, representada legalmente por el señor William Enrique Rodriguez Ramirez, identificado con CC No. 80069148 de Bogotá, en calidad de explotadores de ESMERALDAS y titular del CONTRATO DE CONCESIÓN No. CC2-154, requiere para el desarrollo de las actividades mineras en el área del referido contrato, el uso de explosivo, teniendo en cuenta la siguiente información que reposa en el expediente:

Mineral	CALIZA	
Descripción del área donde se ubica el título minero	El área del CONTRATO DE CONCESIÓN No CC2-154, está ubicada en la vereda Guadaluán jurisdicción del Municipio de Muzo, Departamento de Boyacá, el área contratada es de 36 Hectáreas más 2622 metros cuadrados.	
Fecha de Inscripción en el RMN (indicarse si a la fecha está vigente)	Se inscribió en el RMN el 28 de octubre de 2002, el contrato en referencia se encuentra vigente.	
Etapas Contractuales	Exploración	
	Construcción y Montaje	
	Explotación	X
Sistema de Explotación	Superficie	
	subterráneo	X
Método de Explotación	Vías horizontales conectadas por pozos verticales siguiendo el rumbo de las vetas y zonas mineralizadas.	
Tipo y características del yacimiento	Se trata de un yacimiento de ESMERALDAS de origen hidrotermal cuyas mineralizaciones se localizan en vetas que tienen un comportamiento aleatorio dentro de la formación rocosa.	
Producción proyectada para el año 2017 (según PTO aprobado el día 25-11-2010 auto 370)	2000 Quilates	
Producción reportada en el año 2016 (según reporte de regalías o FBM 2016)	0 (cero) Quilates, según reporte de declaración de regalías para el año 2016.	



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

Se consideró el uso de explosivos en el PTO o PTI aprobado y de qué tipo	Se consideró el uso de explosivos para el desarrollo del proyecto minero sin especificar la cantidad necesaria así: 1. INDUGEL PLUS AP. 2. ANFO. 3. MECHA DE SEGURIDAD. 4. DETONADORES.
Licencia Ambiental (definir si el título cuenta con viabilidad ambiental vigente)	Mediante resolución No. GTRN-01060 del 27 de octubre de 2008 CORPOBOYACA, otorga licencia ambiental para el desarrollo del proyecto minero la cual se encuentra vigente.
Reglamento de seguridad e higiene minera	Las labores mineras adelantadas en el área del contrato No. CC2 -154 deben cumplir con el reglamento de higiene y seguridad para labores mineras subterráneas (Decreto 1886 de 2015).

Lo anterior, de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Minas y Energía mediante comunicado con radicado N°. 2008031964 de fecha 16 de julio de 2008, para la autorización de suministro de explosivos.

Para constancia se firma en la ciudad de Nobsa a los 1 días del mes de septiembre de 2017.

LINA ROCIO MARTINEZ CHAPARRO
Coordinadora Punto de Atención Regional Nobsa

Proyectó: **NESTOR UBALDO VARGAS AVILA.** *UBA*
C.C Expediente: No. CC2-154

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input checked="" type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado	
	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	
	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor		
Fecha: 4 SEP 2017	Fecha 2: DIA, MES, AÑO	R	D
Nombre del distribuidor: Carlos Sánchez	Nombre del distribuidor:		
Centro de Distribución: 27710	Centro de Distribución:		
Observaciones: Ofic. Murillo Toro 780 Edif Exelsior	Observaciones:		



Calle 26 No. 59 - 51 Piso 8-9-10
www.anm.gov.co
actenos@anm.gov.co

4x72 Motivos de Devolución		<input type="checkbox"/> 1. Desconocido <input type="checkbox"/> 2. Rehusado <input type="checkbox"/> 3. Errado <input type="checkbox"/> 4. Fallecido <input type="checkbox"/> 5. Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> 1. No Reside <input type="checkbox"/> 2. Dirección Errada <input type="checkbox"/> 3. Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/> 1. No Existe Numero <input type="checkbox"/> 2. No Reclamado <input type="checkbox"/> 3. No Contactado
Fecha 1: <u>12/12/17</u> Fecha 2: <u>12/12/17</u>	R D R D	Observaciones: Observaciones:	C.C. Centro de Distribución:	Observaciones: Observaciones:
Nombre del distribuidor: Juan Carlos Montoy Herrera		C.C. 0399595 Sector 999	Observaciones: Observaciones:	Observaciones: Observaciones:





AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA



REMITENTE

Nombre/ Razón Social: AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM - PAR NOBSA
Dirección: KM 5 VÍA SOGAMOSO - NOBSA
Ciudad: NOBSA

Departamento: BOYACA
Código Postal:
Envío: PE002278313CO

11-09-2017

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: PABLO HERNANDO FUENTES
Dirección: CL 2 E 22 50

Ciudad: SOGAMOSO_BOYACA

Departamento: BOYACA

Código Postal: 152211391

Fecha Pre-Admisión: 12/09/2017 12:50:11

Min. Insuperable Lic. de carga 0002000 del 20/05/2018
Min. E. P. M. Muestreo E. cargo 000667 del 05/05/2018

S:
**HERNANDO FUENTES
IDER FUENTES VARGAS
HERNANDO FUENTES VARGAS**
: No. 22-50
so- Boyacá



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179030053851

Página 1 de 2



Ref.: Respuesta a su solicitud presentada bajo radicado No. 20179030060952 del 07 de septiembre de 2017.

Respetados señores:

Dando alcance a su solicitud de la referencia me permito dar respuesta en los siguientes términos:

1. Sea lo primero precisar que de manera enfática el Informe de Vista No. PARN- 001- RNIBC-IG-2017 realizada al área del título minero No. 185R determinó entre otros asuntos:

"(...)

La Mina San Vicente (Mina la Perla), ubicada en las coordenadas N: 1.157.056; E: 1.053.050; Z= 2.251 msnm y San Vicente (Mina la Milagrosa), ubicada en las coordenadas N: 1.156.912; E: 1.052.987; Z= 2.286 msnm, no se encuentran proyectadas dentro del PTI, presentado por la titular del área ante la Autoridad Minera (...)" (se subraya).

2. Respecto a la solicitud concreta de autorizar el "mantenimiento de las minas San Vicente (La Perla), San Vicente (la milagrosa) para que nos autoricen a realizar dicho mantenimiento...", resulta pertinente reiterar que si bien es cierto, el señor PABLO HERNANDO FUENTES funge como asociado de la empresa COLMINER LTDA, empresa afiliada al CONSORCIO CARBONIFERO COLMINER CARBO-RIO CMR titular del Contrato de Mediana Exploración- Explotación Carbonífera con explotación anticipada No. 185R, no es menos cierto que la fiscalización minera que se adelanta por parte de la autoridad minera compromete a todo el título minero en su integridad.

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179030053851

Página 2 de 2

De acuerdo a lo anterior, se hace necesario que el CONSORCIO CARBONIFERO COLMINER CARBO-RIO CMR manifieste expresamente a la autoridad minera su intención de incluir en el Plan de Trabajos e Inversiones PTI la Mina San Vicente (Mina la Perla), ubicada en las coordenadas N: 1.157.056; E: 1.053.050; Z= 2.251 msnm y San Vicente (Mina la Milagrosa), ubicada en las coordenadas N: 1.156.912; E: 1.052.987; Z= 2.286 msnm para así proceder con el análisis de la viabilidad o no de autorizar las labores de mantenimiento solicitadas.

Cordialmente,



LINA ROCÍO MARTÍNEZ CHAPARRO
Coordinadora Punto de Atención Regional de Nobsa

Anexos: cero (0)

Copia: No aplica.

Elaboró: Julián David Mesa Pinto Abogado GSC PARN

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 11-09-2017

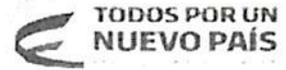
Número de radicado que responde: 20179030060952

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: Expediente No. 185R

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
	Dirección Errada	Fuerza Mayor	
	No Reside		
Fecha 1:	15 SEP 2017	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	Wilson David Amézquita
Observaciones:		Observaciones:	

Nobsa, Kilometro 5 Vía a Sogamoso – Teléfonos: ()
<http://www.anm.gov.co/> cont

**REMITENTE**

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - IT.900.500.018-2
ANM - PAR NOBSA

Dirección: KM 5 VÍA SOGAMOSO -
NOBSA

Ciudad: NOBSA

Departamento: BOYACA

Código Postal:

Envío: PE002276119CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
JHON ALEXANDER MORENO bsa, 07-09-2017

Dirección: AV KJIMENEZ 5 43 OFC 1.
04

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
11/09/2017 12:52:19

Men. Invasión Lic. de carga 000200 del 20/05/2018
Men. Invasión Lic. de carga 000200 del 09/09/2018

Asunto: Respuesta radicado N° 20175510205782 del 28 de agosto de 2017 – Título Minero CEU-081

Cordial saludo:

En atención al oficio de la referencia, a través del cual solicita plazo para efecto de dar cumplimiento con lo requerido en virtud del Auto PARN-2228 de agosto 1 de 2017, me permito informarle que su solicitud será incorporada al expediente de la referencia, con el fin de proceder a su evaluación técnica y jurídica, una vez se profiera el Acto administrativo a que haya lugar, se le estará notificando oportunamente de la evaluación realizada por parte de la autoridad minera.

Con toda atención,

LINA ROCÍO MARTÍNEZ CHAPARRO

Coordinadora del Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: (0)

Copia: No aplica.

Elaboró: Dora Enith Vásquez Chisino/ Contratista.

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 07-09-2017

Número de radicado que responde: 20175510205782

Tipo de respuesta: Total (x) Parcial ()

Archivado en: Expediente CEU-081

472	Molivos de Devolución		<input checked="" type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Existe Número			
	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Rehusado	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Reclamado			
	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Contactado			
	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Fallecido	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Apartado Clausurado			
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Dirección Errada		<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor					
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Reside		<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2						
Fecha 1:	14	9		<input checked="" type="checkbox"/> R	<input type="checkbox"/> D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	<input type="checkbox"/> R	<input type="checkbox"/> D
Nombre del distribuidor:						Nombre del distribuidor:					
Julio A. Hernández											
Centro de Distribución:						Centro de Distribución:					
C.R. 19, 496, 157 P.R.											
Observaciones:						Observaciones:					
A. F. 12. 2014											
Rodrigo Gualda											
Joyas Lab											





AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA



REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM - PAR NOBSA

T.900.500.018-2

Dirección: KM 5 VIA SOGAMOSO - NOBSA

Ciudad: NOBSA

Departamento: BOYACA

Código Postal:

Envío: PE002293559CO

DESTINATARIO

bsa, 11/09/2017

Nombre/ Razón Social:
HENRY ALFONSO RODRIGUEZ

Dirección: CL 11 A15 45

Ciudad: SOGAMOSO_BOYACA

Departamento: BOYACA

Código Postal: 152211105

Fecha Pre-Admisión:
4/09/2017 12:03:06

Más información Lic de carga 000200 del 20/09/2010
Móvil: 310.710.1111

SEÑOR:
HENRY ALFONSO RODRIGUEZ NOSSA.
Calle 11 A No. 15-45
ARRIO 20 DE JULIO
SOGAMOSO - BOYACÁ.



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179030053911

Página 1 de 1



Asunto: Respuesta radicado 20179030060432. Expediente No. 0803-15

Respetados señores,

En respuesta a su escrito radicado bajo el No. 2017903006432, respetuosamente me permito informarle que su solicitud se anexó al expediente **0803-15**, para ser evaluada por el Grupo Encargado de Modificación a Títulos Mineros de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería y una vez se expida el acto administrativo que en derecho corresponda, éste le será notificado a todos los interesados.

Cordialmente,

LINA ROCIO MARTINEZ CHAPARRO
Coordinadora Punto de Atención Regional Nobsa.

Anexos: Cero (0)

Copia: No aplica.

Elaboró: Francy Trujillo Rodriguez/Abogada contratista/VCT-Par Nobsa *francy*

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 11/09/2017

Número de radicado que responde: 2017903006432

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: 0803-15

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Existe Número				
		<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Rehusado	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Reclamado				
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Contactado			
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Reside	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Fallecido	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Apartado Clausurado			
			<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor						
Fecha 1:	DIA	MES	ANO	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	ANO	R	D
1	6	SET	2017								
Nombre del distribuidor:	Juancarlos Monroy Herrera										
C.C.	9399595										
Centro de Distribución:	Sector 500										
Observaciones:	de calle 15-43, casa a 15-49, 15-53 AUMAW 2										

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179030054111

Página 1 de 1

Nobsa, 12-09-2017

Doctora:
Adriana González
Calle 97 A No 9A-50
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a su solicitud presentada bajo radicado No 20171000684752 del 04-09-2017

Cordial Saludo,

Dando alcance al oficio enunciado en el asunto, a través del solicita copia del informe de Visita técnica PARN-RNBC-023-2017 Y Auto PARN-001316 de 11 de julio de 2017, me permito adjuntar al presente escrito lo solicitado en diez (10) folios.

Cordialmente,



LINA ROCIO MARTINEZ CHAPARRO
Coordinadora Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: Diez (10) folios- Lo anunciado

Copias: No aplica

Elaboró: Martha Jaime/Contratista Seguimiento y Control PAR-NOBSA 

Revisó: No aplica

Fecha de elaboración: 12-09-2017

Número de radicado que responde: 20171000684752

Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ()

Archivado en: Expediente IKK-08061

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Desconocido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Existe Número
		<input checked="" type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Rehusado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Reclamado
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Contactado
<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Fallecido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Apartado Clausurado	
<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Reside	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Fuerza Mayor		
Fecha 1: 15 SEP 2017	R D	Fecha 2: DIA MES AÑO	R D
Nombre del distribuidor: Alberto Zabaleta	Nombre del distribuidor:		
C.C. C.C. 73.124.892	C.C.		
Centro de Distribución: 45?	Centro de Distribución:		
Observaciones: Recepcion en mano Faire contacto numero de oficina	Observaciones: K-2		

472
Servicios Postales Nacionales S.A.
NT 900 002917-9
DG 25 G 95 A 55
Linea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - PAR NOBSA

Dirección: KM 5 VIA SOGAMOSO - NOBSA

Ciudad: NOBSA

Departamento: BOYACA

Código Postal:

Envío: PE002289262CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
ADRIANA GONZALEZ

Dirección: CL 97 A 9 A 50

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 110221061

Fecha Pre-Admisión:
13/09/2017 12:59:02

No Transporte de carga
13/09/2017 12:59:02



VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
GRUPO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Nobsa, 11 JUL 2017 AUTO PARN- 1316

REFERENCIA: CONTRATO DE CONCESION N° IKK-08061 (Ley 685 de 2001)
TITULARES: MIGUEL ANGEL SOTELO y JOSÉ EDGAR CASTRO
MINERAL: CARBÓN
DEPARTAMENTO: BOYACA
MUNICIPIO: SAN MATEO
ÁREA: 1.394,35515 HECTÁREAS
R.M.N.: 01 DE DICIEMBRE DE 2009
DURACION: 30 AÑOS
ETAPA CONTRACTUAL: CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE

1. REVISIÓN Y EVALUACIÓN

1.1. Informe de Inspección Técnica de Seguimiento y Control de fecha 28 de abril de 2016 elaborado por el Ingeniero de Minas CARLOS ARTURO ACERO ALBARRACIN (folio 1-16 C-VT)

Por medio de Auto PARN N° 1297 de 16 de junio de 2016, notificado en estado jurídico N° 042-2016 de 20 de junio de 2016 (folio 516), se informó a los titulares mineros, que como resultado de la inspección realizada al área del título, fue emitido el Informe en mención.

1.2. Informe de Inspección Técnica de Seguimiento y Control N° PARN- RNIBC-023-2017 de junio de 2017 (folio 17-35 C-VT)

El día 20 de junio de 2017, se realizó visita de inspección de campo al área del título N° IKK-08061, de acuerdo al plan de inspecciones de campo, en desarrollo de la cual se diligenció la respectiva acta suscrita por la autoridad minera, contando con el acompañamiento del Ingeniero NATANAEL MEDINA, en calidad de asesor técnico de los titulares del área; en virtud de la cual se elaboró el informe de Inspección Técnica de seguimiento y Control N° PARN- RNIBC-023-2017 de junio de 2017, el cual hace parte integral del presente acto administrativo y cuyas conclusiones y recomendaciones se encuentran relacionadas así:



"(...) 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1. Se dio cumplimiento a la Visita el 20 de junio de 2017, de acuerdo al plan de comisiones del programa de seguimiento y control a títulos mineros de la Vicepresidencia de seguimiento y Control, al área del Contrato IKK-08061, ubicado en las veredas La Palmas y Guayabal, en el Municipio de San Mateo, Departamento de Boyacá.

8.2. El área Inspeccionada correspondiente al contrato IKK-08061, contractualmente el Título Minero se encuentra la Etapa de Construcción y Montaje.

8.3. Dentro del área del título minero IKK-08061, a la fecha no se adelanta ningún tipo de actividad minera relacionadas con la etapa contractual en la que el título se encuentra (Construcción y Montaje)

8.4. Los titulares mineros presentaron el Programa de Trabajo y Obras-PTO ante la autoridad minera y se encuentra en espera de su aprobación, de igual forma se manifiesta que la Licencia Ambiental será tramitada ante CORPOBOYACA, una vez quede inscrita en el RMN la cesión de reas a favor de la Empresa, INVERSIONES SAN MATEO S.A.S.

8.5. La Agencia Nacional de Minería, como autoridad minera, cuando lo estime necesario, llevará a cabo inspecciones de seguimiento y control para comprobar el estado de los trabajos y verificar el cumplimiento de las normas de Seguridad e Higiene minera de ser el caso, así como de las obligaciones contraídas.

9. RECOMENDACIONES

9.1 Se recomienda a la titular del contrato IKK-08061, no adelantar ningún tipo de actividad minera de construcción y montaje y explotación, hasta tanto se cuente con el Programa de Trabajos y Obras aprobado por la Autoridad Minera y el acto administrativo ejecutoriado y en firme mediante el cual la Autoridad Ambiental le otorgue la Licencia Ambiental

9.2. Se recomienda a los titulares del área IKK-08061, presentar certificación del estado de trámite de la Licencia Ambiental, dado que el plazo para la presentación venció desde el 30 de Diciembre de 2014.

9.3. Este informe será parte integral del expediente IKK-08061, para que se efectúen las respectivas notificaciones. (...)"

Como consecuencia de lo anterior, por medio del presente proveído habrá de efectuarse los pronunciamientos a que haya lugar, atendiendo las conclusiones y recomendaciones arriba transcritas.



1316

2. REQUERIMIENTOS:

De conformidad con el Decreto 4134 de noviembre de 2011 y la Resolución N° 329 de 16 de junio de 2017 de la Agencia Nacional de Minería –ANM– se procede a:

- 2.1. **Informar** a los titulares mineros que como resultado de la visita de inspección de campo realizada el día 20 de junio de 2017 al área del título, fue emitido el Informe de Inspección Técnica de Seguimiento y Control N° PARN-RNIBC-023 2017 de junio de 2017, el cual forma parte del expediente, y podrá ser consultado en la Oficina de Información y Atención al Minero de la ANM, para su conocimiento y fines pertinentes.
- 2.2. **Advertir** a los titulares mineros que deben abstenerse de realizar labores mineras de construcción y montaje dentro del área del título, hasta tanto cuenten con el Programa de Trabajos y Obras aprobado y la Licencia Ambiental ejecutoriada y en firme, so pena de incurrir no solo en la caducidad del título, sino en el delito de explotación ilícita de yacimiento minero y otros materiales, contemplado en el artículo 338 del Código Penal.
- 2.3. **Informar** a los titulares que una vez cuenten con Licencia Ambiental ejecutoriada y en firme y PTO aprobado, e inicien labores de Construcción y Montaje o explotación, deberán dar cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), y a las normas de higiene y seguridad minera contenidas en el Decreto 1886 del 21 de septiembre de 2015, mediante el cual se expide el Reglamento de Seguridad en las Labores Mineras Subterráneas; las cuales serán verificadas por la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, cuando lo estime necesario, mediante visitas de seguimiento y control o inspecciones a campo.

Conforme a lo establecido en la Resolución 206 del 22 de Marzo de 2013, proferida por la Agencia Nacional de Minería, remítase el expediente al Grupo de Trabajo de Información y Atención al Minero, para que efectúe la notificación del presente acto administrativo, que por ser de trámite no admite recurso. Surtido lo anterior, devuélvase a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, para continuar con el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

1316

EDWIN HERNÁNDEZ LOPEZ TOLOSA

Coordinador del Punto de Atención Regional Nobsa

11 JUL 2017

Proyecto: Amanda Judith Moreno Bernal - Abogada GSC PAR-ADISA
Conceptual: Roberto Ríos de Dios Carrero Carrero - Ing. de Minas GSC SA Deseñal
Ejecutor: Dora Enith Valencia Chisano - Abogada GSC PSP NOBSA



Nobsa - Carrera 5ª Vía a Sogamoso - Teléfonos: (099) 770 54 66 – 771 76
20 Fax: 770 54 66 <http://www.gsc.gov.co> atencion@anm.gov.co

	INFORME TECNICO DE INSPECCION DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	CODIGO: MIS4-P-002-F-003
		Versión 1

FISCALIZACION INTEGRAL DE TITULOS MINEROS

**INFORME DE INSPECCION TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL
REALIZADA AL ÁREA DEL CONTRATO No. IKK-08061**

INFORME PARN-RNIBC-023-2017

TITULARES:
JOSE EDGAR CASTRO VILLAMIL
MIGUEL ANGEL SOTELO BUITRAGO

SAN MATEO – BOYACA

ELABORADO POR:
ROBERTO NESTOR IBAN BARRERA CARREÑO
INGENIERO DE MINAS

Nobsa, Junio de 2017

 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	INFORME TECNICO DE INSPECCION DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	CODIGO: MIS4-P-002-F-003
		Versión 1

FISCALIZACION INTEGRAL DE TITULOS MINEROS

INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL REALIZADA AL ÁREA DEL TÍTULO MINERO No. IKK-08061

REFERENCIA:	CONTRATO DE CONCESION No. IKK-08061
TITULARES:	JOSE EDGAR CASTRO VILLMIL MIGUEL ANGEL SOTELO BUITRAGO
MINERAL:	CARBON MINERAL
REA DEL TITULO:	1394,3551 Has
DEPARTAMENTO:	BOYACA
MUNICIPIO:	SAN MATEO
FECHA DE RMN:	01 DE DICIEMBRE DE 2009 - 30 AÑOS
ETAPA CONTRACTUAL:	CONSTRUCCION Y MONTAJE
FECHA DE LA INSPECCION:	20 DE JUNIO DE 2017

1. OBJETIVO

Verificar las actividades mineras, infraestructura existente, las condiciones de seguridad e higiene minera, condiciones ambientales de las labores que se están desarrollando en el área del Título Minero IKK-08061, así como de la verificación de procedimientos, control y registro de volúmenes de producción.

2. ANTECEDENTES.

El Título Minero fue suscrito el 18 de Septiembre de 2009 e inscrito en el Registro Minero Nacional el 01 de Diciembre de 2009. Actualmente se encuentra en la etapa de Construcción y Montaje.

3. RESULTADOS DE LA INSPECCION DE CAMPO.

La inspección se realizó el día 20 de Junio de 2017, de acuerdo al plan de inspecciones de campo en el marco del proceso de actividades de apoyo a la fiscalización integral minera.

La visita de inspección fue atendida por el Ingeniero NATANAEL MEDINA, como asesor técnico de los titulares del área.

Se están ejecutando actividades:	No están ejecutando actividades mineras dentro del área.
----------------------------------	--

 <p>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</p>	INFORME TECNICO DE INSPECCION DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	CODIGO: MIS4-P-002-F-003
		Versión 1

Se realizó geo posicionamiento satelital a varios puntos de control para verificar la ubicación dentro del área minera otorgada.

Puntos de Control	Descripción	Coordenadas*		
		Y (Norte)	X (Este)	Z (Altura) msnm
Punto No. 1.	Punto de control	1.200.925	834.197	1.984
Punto No. 2.	Punto de control	1.200.015	834.951	2.120
Punto No. 3.	Punto de control	1.199.884	835.768	2.125
Punto No. 4.	Punto de control	1.201.905	835.618	2.578
Punto No. 5.	Punto de control	1.201.040	834.435	2.358
Punto No. 6.	Punto de control	1.201.750	834.125	2.435
Punto No. 7.				
Punto No. 8.				
Punto No. 9.				
Punto No. 10.				
Punto No. 1.1				
Punto No. 12.				

Punto		Descripción	Coordenadas*		
Capa	#		Y (Norte)	X (Este)	Z (Altura) msnm
Frentes de explotación activos	1.	Ninguno			
	2.				
Frentes de explotación inactivos	1.	Ninguno			
	2.				
Centro de acopio	1.	Ninguno			
	2.				
Instalaciones para el beneficio y transformación	1.	Ninguna			
	2.				
Botaderos	1.	Ninguno			
	2.				
Escombreras	1.	Ninguna			
	2.				
	5.				

	INFORME TECNICO DE INSPECCION DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	CODIGO: MIS4-P-002-F-003
		Versión 1

Ubicación de la infraestructura evidenciada

Punto		Descripción	Coordenadas*		
Capa	#		Y (Norte)	X (Este)	Z (Altura)
Campamentos	1.	No existe campamento			
	2.				
Construcción	1.	No se evidencia infraestructura minera			
	2.				
Frentes de explotación proyectados	1.				
	2.	Ninguno			
	3.				
Plantas de beneficio o transformación	1.	NA			
	2.				

4. MANEJO TECNICO.

¿Tiene operador minero o subcontratista de operación diferente al titular?	NO
--	----

Estado de ejecución en el título que se evidenció en campo:	Sin Actividad. En la visita realizada al área del título minero no se encontró actividad relacionada con la etapa contractual en que el título minero se encuentra Construcción y Montaje
---	--

4.1 EXPLORACIÓN MINERA

Fase de los trabajos de Exploración:	NA
Modalidad de ejecución de la exploración:	NA

4.2 CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE

Fase de los trabajos de Construcción y Montaje:	NO se evidencian Obras de infraestructura
---	---

4.3. EXPLOTACIÓN MINERA.

a. Mineral en explotación

No se adelantan actividades de explotación.

	Código	Nombre
Mineral principal:		
Otro mineral (1):		NA

	INFORME TECNICO DE INSPECCION DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	CODIGO:
		MIS4-P-002-F-003
		Versión 1

b. Sistema y Método de explotación:

Dentro del área otorgada no se desarrollan actividades mineras de explotación.

Modalidad de explotación	Sistema
Cielo Abierto:	NA
Subterráneo:	Sin definir

c. Condiciones del sistema de arranque:

Tipo de Arranque:

Sistema de arranque:	NO APLICA
----------------------	-----------

d. Condiciones del Sistema de Sostenimiento: NA

e. Condiciones del sistema de ventilación: NA

f. Condiciones del sistema de transporte interno y externo:

Sistema de Transporte interno (dentro de la mina):	No hay actividad Minera
Sistema de Transporte externo (hacia fuera de la mina hasta la comercialización o destino final):	NA

g. Equipos: No se evidencia ningún tipo de equipo para el desarrollo de la actividad minera en el área.

h. Condiciones del sistema de cargue: NA

i. Condiciones de Taludes y Bermas: NA

j. Localización de frentes:

ID	Nombre de la Mina	Titular	Coordenadas		Observación
			Norte	Este	
1	No se evidencian frentes de explotación	JOSE CASTRO MIGUEL SOTELO	-----	-----	Sin ACTIVIDAD MINERA

k. Minería ilegal

¿Se encontró presencia de minería ilegal?	Dentro del área concesionada no se evidencia Minería Ilegal.
---	--

ID	Nombre de la Mina	Titular	Coordenadas		Observación
			Norte	Este	

4.4 ESTADO DE LAS VÍAS, TRANSPORTE INTERNO Y EXTERNO.

El título minero se encuentra en la vereda Las Palmas y vereda Guayabal del Municipio de San Mateo, existe una vía en buenas condiciones de transitabilidad que comunica el casco urbano del Municipio de San Mateo

	INFORME TECNICO DE INSPECCION DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	CODIGO: MIS4-P-002-F-003
		Versión 1

con el área donde se encuentra el título minero, al interior del título existen vías carretables en buenas condiciones de transitabilidad apta para todo tipo de vehículo.

4.5. SERVICIOS DE APOYO (EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA).

a. Beneficio o transformación:

Proceso de beneficio evidenciado: NO hay actividad Minera

Proceso de Transformación evidenciado: Ninguno

b. Estado de plantas de beneficio, talleres, equipos, instalaciones eléctricas: NO existe a la fecha infraestructura Minera

c. Estado de almacenamiento de combustibles, tolvas; Sin evidencia, dado que no hay actividad Minera

d. Condiciones de patio de acopio de mineral, patios de insumos. NO se ha iniciado la actividad Minera, por tanto no existen patios de acopio y patios de insumos.

4.6 PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO, MEDICIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN

Punto de control	Descripción: Punto Control (Coches, Vagonetas, Carretillas, Banda, etc.)	Área o cargo Responsable:	Tipo de documentos Soporte: (Bitácora, Tablero, Remisión, Digital, etc.)	Ver fotografía No.
Paso 1	Ninguno			

Medición de concentraciones y calidad del mineral extraído

Actividad	Realiza (SI/NO/NO APLICA)	Norma técnica que se sigue:
Muestreo de cantidades	NO	
Ensayo de concentración o tenores	NO	
Ensayos de calidad	NO	

Planos de la mina

Lleva levantamiento topográfico	Sin evidencia
Cuenta con planos actualizados (seis meses) de labores mineras	Sin evidencia

5. SEGURIDAD E HIGIENE MINERA.

	INFORME TECNICO DE INSPECCION DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	CODIGO: MIS4-P-002-F-003
		Versión 1

5.1 Seguridad Minera: Sin Actividad minera acorde a la etapa contractual

5.2 Ventilación: Actividad no evidenciada por no existir labores mineras.

5.3 Explosivos: No se han iniciado las labores mineras

¿Cumple con los requerimientos en cuanto a manejo de explosivos?	Sin Actividad minera
---	----------------------

5.4 Comunicación: Sin Actividad minera acorde a la etapa contractual

5.5 Personal y elementos de seguridad:

PERSONAL EMPLEADO		Profesionales Técnicos y Tecnólogos en producción	Obreros y Operación de Producción	Edad
				<18
Titular Minero	Permanente	0		0
	Temporal	0		0
Operador Minero	Permanente	0		0
	Temporal	0		0
Total		0		0
Turnos/Día: 0		Horas/Turno: 0	Días/Semana:	

Dentro del área minera, no se encuentra personal minero laborando.

9. DOTACION Y USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

Elemento	SI	NO	Estado			Características / Observaciones
			B	R	M	
Botas de seguridad		x				Actualmente dentro del área concesionada, no se encuentra personal minero laborando.
Casco		x				
Guantes		x				
Overol		x				
Protección Auditiva		x				
Mascarillas		x				
Gafas		x				
Otro						
Se dispone de Actas de Entrega de la dotación personal: Si: NO:						
Frecuencia de entrega: NA Fecha última entrega: NA						

5.6 Equipos de seguridad para atención de emergencias:

Ítem no identificado por la inactividad minera

5.7 Diagnóstico de Salud Ocupacional, Higiene Industrial



**INFORME TECNICO DE INSPECCION DE
SEGUIMIENTO Y CONTROL**

CODIGO:
MIS4-P-002-F-003

Versión 1

ÍTEM	SÍ	NO	OBSERVACIONES
Reglamento Interno de trabajo..... Reglamento de Seguridad e Higiene Minera.... Programa de Salud Ocupacional..... Vigía o Comité paritario de Salud Ocupacional... Botiquín de primeros auxilios..... Registro de accidentes de trabajo..... Servicio de agua potable..... Alcantarillado o pozo séptico..... Señalización de áreas..... Extintores..... Labores abandonadas cerradas.....			Dentro del área concesionada no se evidencia actividad minera, acorde a la etapa contractual.

¿Cumple estándares y normas requeridos de salud ocupacional?	No dado que no hay actividad minera
¿Cumple normatividad en materia de Seguridad e Higiene Minera?	No dado que no hay actividad minera

5.8 Accidentalidad minera

Número de fatalidades presentadas en el último año:	Ninguna
Número de accidentes reportados en el último año:	Ninguno
Número de cuasi-accidentes reportados en el último año:	Ninguno

¿Se aplicó medida de suspensión preventiva parcial o total de actividades?	No hay actividad minera
--	-------------------------

6. GESTION AMBIENTAL.

6.1 Licencia Ambiental: El Título minero Aun no cuenta con Licencia Ambiental.

6.2 Manejo de estériles y capa vegetal: No hay actividad minera relacionada con la etapa contractual en que el título minero se encuentra.

6.3 Condiciones de drenaje y desagüe: No hay actividad minera

7. ASPECTOS ECONOMICOS.

7.1 Producción Estimada de referencia:

Tipo de explotación:*	Sin evidencia
Sistema de arranque:*	Sin evidencia
Frentes de explotación activos:*	Sin frentes de explotación
Turnos de trabajo diario:*	0

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	INFORME TECNICO DE INSPECCION DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	CODIGO: MIS4-P-002-F-003
		Versión 1

Personal por turno en cada frente de explotación:*	0
Rendimientos por frente /día:*	0
Producción estimada diaria:	0
Días de trabajo por semana:*	0
Producción estimada semanal:	0
Producción estimada mensual:	0

* Sin actividad Minera

7.2 Costo de extracción en bocamina: NA

7.3 Precio de venta estimado del mineral: NA

7.4 Destino del mineral: NA

7.5 Personal empleado:

Número de empleados directos:	0
Número de empleados indirectos (subcontratistas):	0
Número de Empleos calificados (coordinadores, directivos, inspectores, etc.):	0
Número de Empleos no calificado (obreros, operarios, mecánicos, técnicos, asistentes, etc.):	0

7.6 Vinculación personal:

¿Cumple con obligaciones de Seguridad Social?	NA--No Hay Personal Minero Laborando en el Área
---	---

7.7 Menores de edad: Ninguno

7.8 Registros de producción

TRIMESTRE	MINERAL REPORTADO EN LA AUTOLIQUIDACIÓN**	PRODUCCION REPORTADA FORMATO DE AUTOLIQUIDACIÓN (Unidad de medida)**	MINERAL EXPLOTADO*	PRODUCCION SEGÚN REGISTROS* (Unidad de medida)	DIFERENCIA EN PRODUCCIÓN	OBSERVACIONES
Total 2.016						

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

8.1. Se dio cumplimiento a la Visita el 20 de junio de 2017, de acuerdo al plan de comisiones del programa de seguimiento y control a títulos mineros de la Vicepresidencia de seguimiento y Control, al área del Contrato IKK-08061, ubicado en las veredas La Palmas y Guayabal, en el Municipio de San Mateo, Departamento de Boyacá.

8.2. El área Inspeccionada correspondiente al contrato IKK-08061, contractualmente el Título Minero se encuentra la Etapa de Construcción y Montaje.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	INFORME TECNICO DE INSPECCION DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	CODIGO: MIS4-P-002-F-003
		Versión 1

8.3. Dentro del área del título minero IKK-08061, a la fecha no se adelanta ningún tipo de actividad minera relacionadas con la etapa contractual en la que el título se encuentra (Construcción y Montaje).

8.4. Los titulares mineros presentaron el Programa de Trabajo y Obras-PTO ante la autoridad minera y se encuentra en espera de su aprobación, de igual forma se manifiesta que la Licencia Ambiental será tramitada ante CORPOBOYACA, una vez quede inscrita en el RMN la cesión de reas a favor de la Empresa, INVERSIONES SAN MATEO S.A.S.

8.5. La Agencia Nacional de Minería, como autoridad minera, cuando lo estime necesario, llevará a cabo inspecciones de seguimiento y control para comprobar el estado de los trabajos y verificar el cumplimiento de las normas de Seguridad e Higiene minera de ser el caso, así como de las obligaciones contraídas.

9. RECOMENDACIONES

9.1 Se recomienda a la titular del contrato IKK-08061, no adelantar ningún tipo de actividad minera de construcción y montaje y explotación, hasta tanto se cuente con el Programa de Trabajos y Obras aprobado por la Autoridad Minera y el acto administrativo ejecutoriado y en firme mediante el cual la Autoridad Ambiental le otorgue la Licencia Ambiental

9.2. Se recomienda a los titulares del área IKK-08061, presentar certificación del estado de trámite de la Licencia Ambiental, dado que el plazo para la presentación venció desde el 30 de Diciembre de 2014.

9.3. Este informe será parte integral del expediente IKK-08061, para que se efectúen las respectivas notificaciones.

NESTOR BARRERA C.

ROBERTO NESTOR IVAN BARRERA CARREÑO

INGENIERO EN MINAS

Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera.

Grupo de Seguimiento y Control -Punto de Atención Regional Nobsa – ANM

Copia: -Expediente Contrato IKK-08061



AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA

INFORME TECNICO DE INSPECCION DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

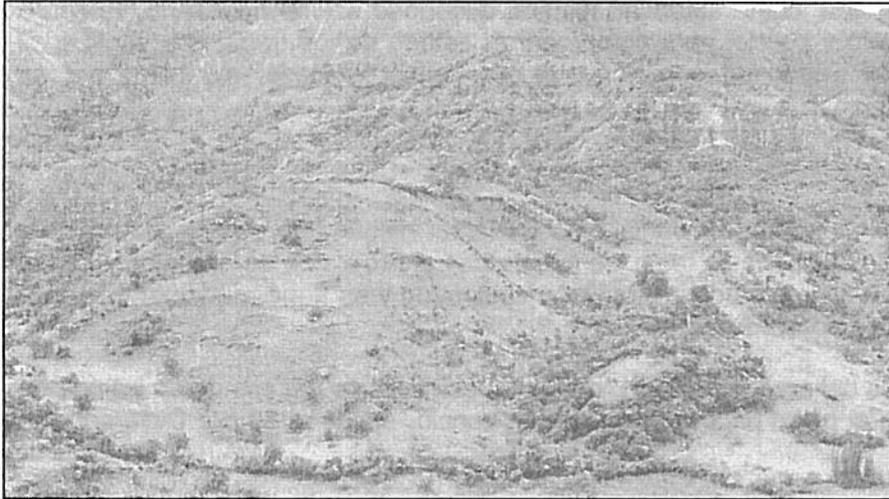
CODIGO:

MIS4-P-002-F-003

Versión 1

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AREA VISITADA

PROGRAMA	FISCALIZACION MINERA
CONTRATO	IKK-08161
TITULAR	JOSE EDGAR CASTRO VILLAMIL-MIGUEL ANGEL SOTELO B.
MINERAL	CARBON
LOCALIZACION	SAN MATEO
FECHA DE VISITA	20-06-2017



Fotografía 1

TITULO IKK-08061
PANORAMICA DE
PARTE DEL AREA
SIN ACTIVIDAD

Norte: 1.201.750
Este: 834.125
Altura: 2.435
msnm



Fotografía 2

TITULO IKK-08061
PANORAMICA DE
PARTE DEL AREA
SIN ACTIVIDAD

Norte: 1.201.040
Este: 834.435
Altura: 2.358
msnm



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

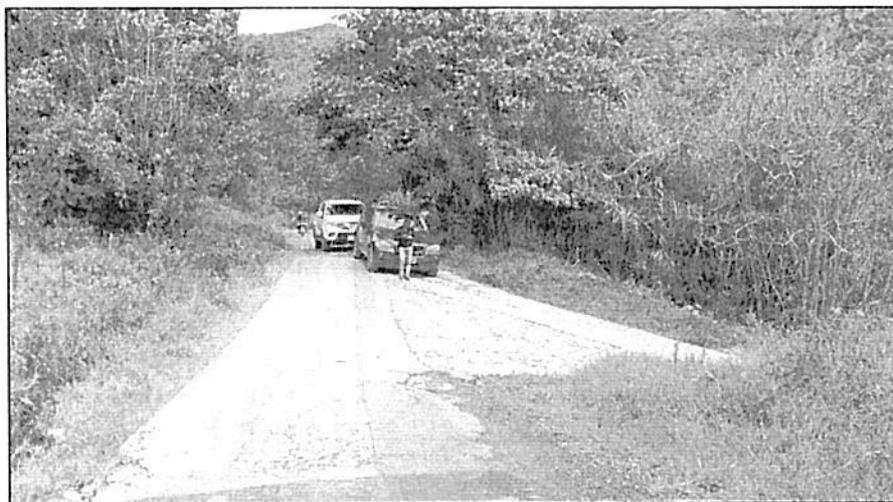
INFORME TECNICO DE INSPECCION DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

CODIGO:
MIS4-P-002-F-003

Versión 1

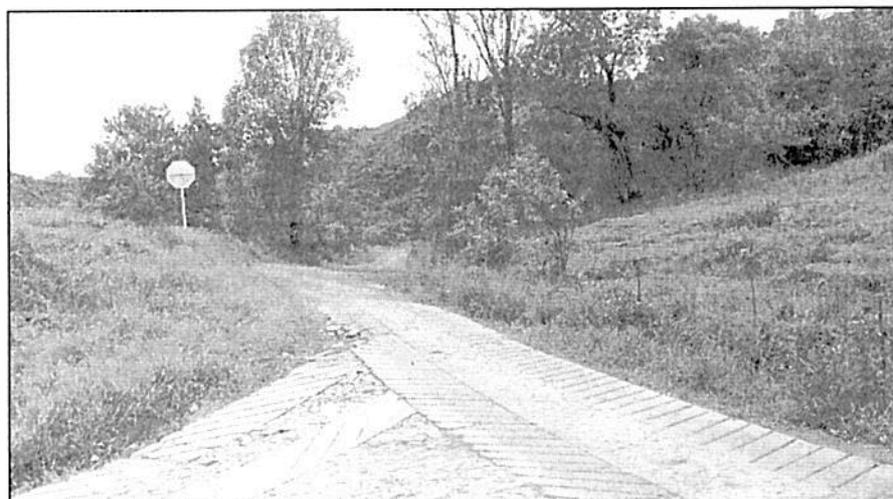
REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AREA VISITADA

PROGRAMA	FISCALIZACION MINERA
CONTRATO	IKK-08161
TITULAR	JOSE EDGAR CASTRO VILLAMIL-MIGUEL ANGEL SOTELO B.
MINERAL	CARBON
LOCALIZACION	SAN MATEO
FECHA DE VISITA	20-06-2017



Fotografía 3

PUNTO DE
CONTROL
INTERSECCION VIA
A SAN MATEO Y
VEREDA
CHAPETON
DENTRO DEL
AREA DEL TITULO
IKK-08061
Norte: 1.200.925
Este: 834.197
Altura: 1.984
msnm



Fotografía 4

PUNTO DE
CONTROL
INTERSECCION VIA
A SAN MATEO Y
VEREDA
CHAPETON
DENTRO DEL
AREA DEL TITULO
IKK-08061
Norte: 1.200.925
Este: 834.197
Altura: 1.984
msnm



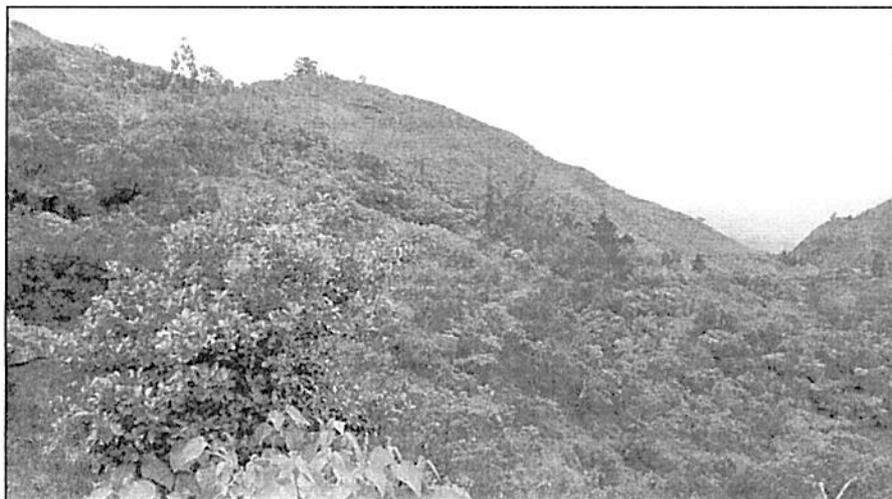
**INFORME TECNICO DE INSPECCION DE
SEGUIMIENTO Y CONTROL**

CODIGO:
MIS4-P-002-F-003

Versión 1

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AREA VISITADA

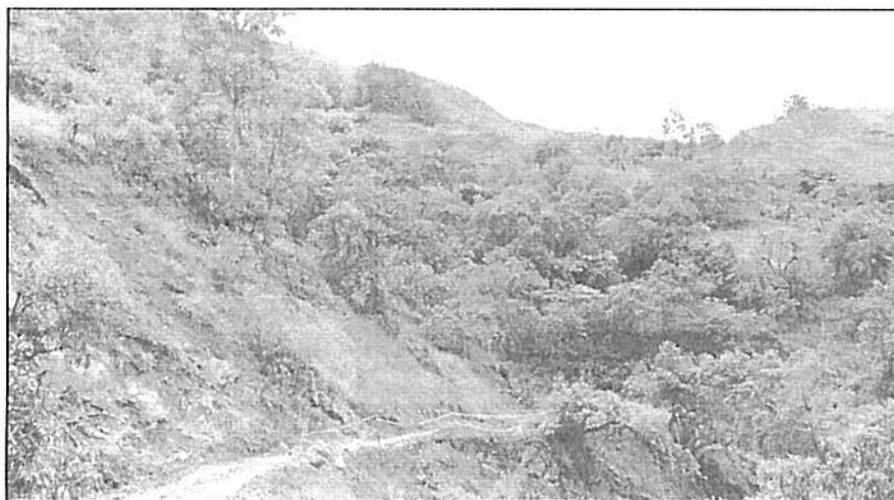
PROGRAMA	FISCALIZACION MINERA
CONTRATO	IKK-08161
TITULAR	JOSE EDGAR CASTRO VILLAMIL-MIGUEL ANGEL SOTELO B.
MINERAL	CARBON
LOCALIZACION	SAN MATEO
FECHA DE VISITA	20-06-2017



Fotografía 5

**PUNTO DE
CONTROL
DENTRO DEL
AREA DEL TITULO
IKK-08061
SIN ACTIVIDAD**

**Norte: 1.200.015
Este: 834.951
Altura: 2.120
msnm**



Fotografía 6

**PUNTO DE
CONTROL
DENTRO DEL
AREA DEL TITULO
IKK-08061
SIN ACTIVIDAD**

**Norte: 1.200.015
Este: 834.951
Altura: 2.120
msnm**



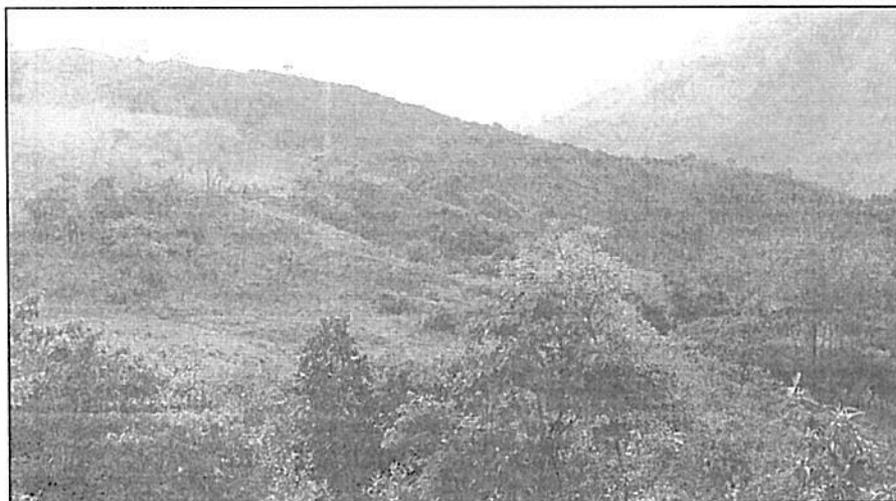
**INFORME TECNICO DE INSPECCION DE
SEGUIMIENTO Y CONTROL**

CODIGO:
MIS4-P-002-F-003

Versión 1

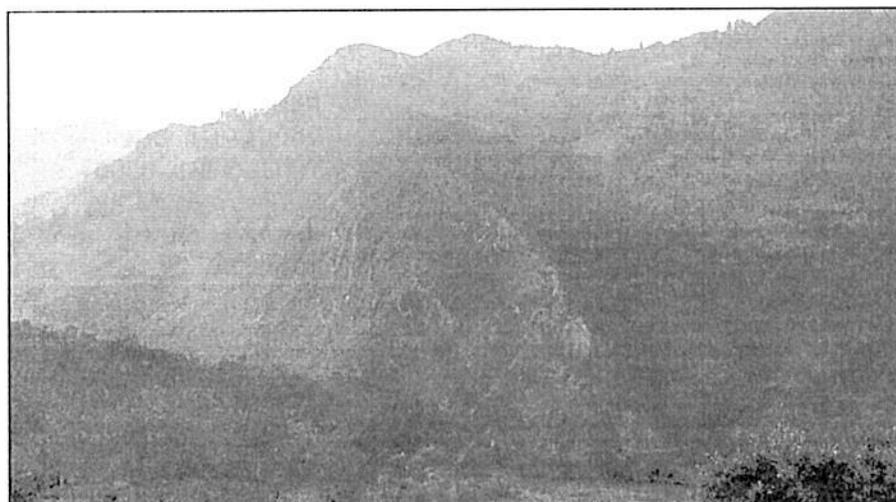
REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AREA VISITADA

PROGRAMA	FISCALIZACION MINERA
CONTRATO	IKK-08161
TITULAR	JOSE EDGAR CASTRO VILLAMIL-MIGUEL ANGEL SOTELO B.
MINERAL	CARBON
LOCALIZACION	SAN MATEO
FECHA DE VISITA	20-06-2017



Fotografía 7

**PUNTO DE
CONTROL
HACIA NORESTE
DEL TITULO Y
DENTRO DEL
AREA DEL TITULO
IKK-08061
Norte: 1.201.905
Este: 835.618
Altura: 2.578
msnm**



Fotografía 8

**PUNTO DE
CONTROL
HACIA NORESTE
DEL TITULO Y
DENTRO DEL
AREA DEL TITULO
IKK-08061
Norte: 1.201.905
Este: 835.618
Altura: 2.578
msnm**



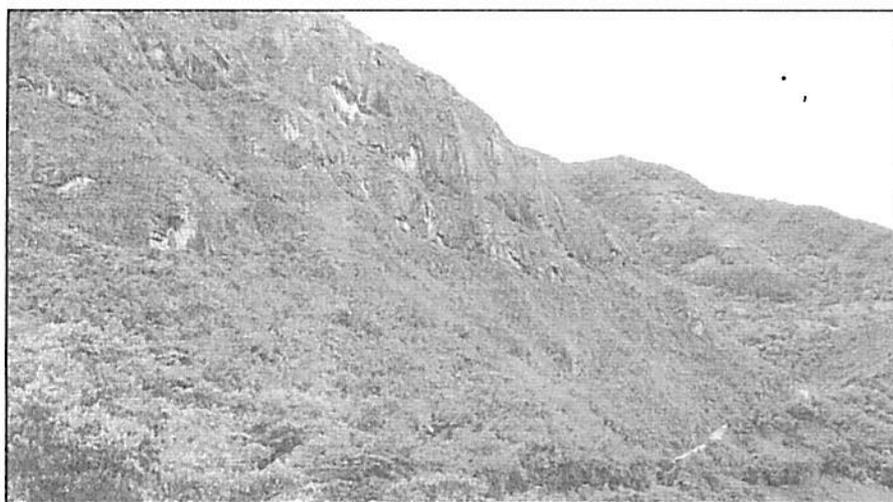
**INFORME TECNICO DE INSPECCION DE
SEGUIMIENTO Y CONTROL**

CODIGO:
MIS4-P-002-F-003

Versión 1

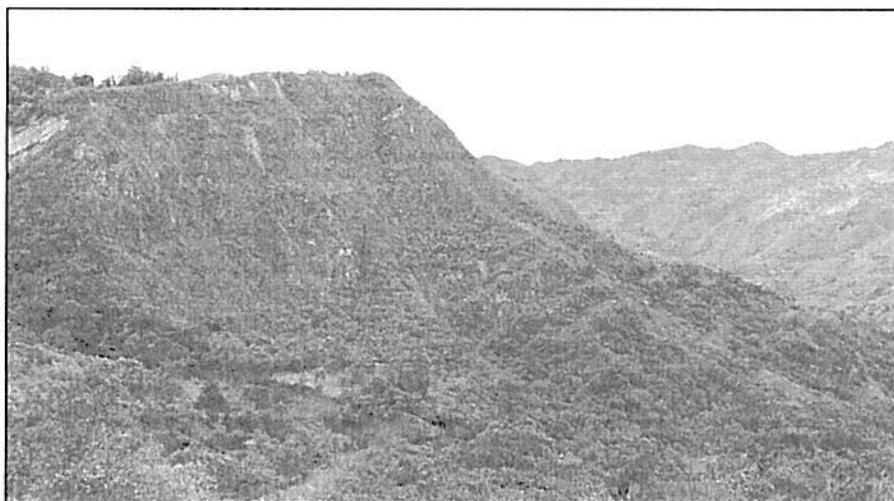
REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AREA VISITADA

PROGRAMA	FISCALIZACION MINERA
CONTRATO	IKK-08161
TITULAR	JOSE EDGAR CASTRO VILLAMIL-MIGUEL ANGEL SOTELO B.
MINERAL	CARBON
LOCALIZACION	SAN MATEO
FECHA DE VISITA	20-06-2017



Fotografía 8

**PUNTO DE
CONTROL
HACIA NORESTE
DEL TITULO Y
DENTRO DEL
AREA DEL TITULO
IKK-08061
Norte: 1.203.107
Este: 835.143
Altura: 2.478
msnm**



Fotografía 9

**Panorámica parte
del AREA DEL
TITULO IKK-08061
Registro tomados
desde el punto
anterior
Norte: 1.203.107
Este: 835.143
Altura: 2.478
msnm**